

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.179
07 DE OCTUBRE, 2009
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

BETTINA VALVERDE GÓMEZ
Funge como Presidenta.

REGIDORES PROPIETARIOS:
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS
 REINIER OBANDO ENRÍQUEZ
 FREDDY CASTRO AGÜERO
 YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
 Funge como propietaria.

REGIDORES SUPLENTE:
 JOSÉ A. GONZÁLEZ BLANCO.
 ORLANDO CHINCILLA PIEDRA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
 GUIDO DELGADO ORDOÑEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:
 VIRIA ALPÍZAR RODRÍGUEZ.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- A) El Acta de Sesión Ordinaria N°.178, celebrada el 30 de setiembre del año 2009, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- A) LIC. JUAN GABRIEL HIDALGO HERNÁNDEZ – DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, OFICIO DPMG 881 2009.**

Remite estadísticas de los meses de agosto y setiembre 2009, donde destaca los siguientes datos relevantes:

- Patrullajes a los EBAIS, Centros de Inteligencias y Clínica en construcción.
- En el mes de agosto se entregaron al MINAET 569 huevos de tortuga y en setiembre se entregaron 1615 huevos.
- En el mes de setiembre se cubrieron todas las actividades patrióticas.

INFORMADOS.

- B) LICDA. GUISELLE SEGNINI HURTADO – GERENTE DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICIO 10073..**

Asunto: Informe No. DFOE.SM.IF-12.2009 sobre la contratación de un profesional en derecho para fungir como Asesor del Concejo Municipal de Garabito.

Remite el informe No. DFOE-SM-IF-12-2009, preparado por esa División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de un estudio efectuado en la Municipalidad de Garabito, sobre la contratación de un profesional en derecho para fungir como Asesor del Concejo Municipal de Garabito.

INFORMADOS.

C) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite copia de su oficio AM-1805-2009: dirigido al Ing. Víctor Sáenz Alvarado – Departamento Ingeniería y Construcciones de la Municipalidad de Garabito; le informa lo siguiente:

“Con respecto a su oficio DI-569-2009, debo manifestarle que al inicio en la página 14 del mismo informe dice textualmente **"La Ley de Planificación Urbana, en sus artículos 20 y 24 establece que cada Municipalidad debe definir las reglas procesales en materia de desarrollo urbano necesarias para garantizar que las obras que se ejecuten, no lesionen los intereses ni el bienestar de sus comunidades, así como mantener regulado lo referente al uso de los terrenos, edificios, estructuras, las zonas residenciales, etc."**

En las disposiciones de Cumplimiento emitidas en la página 29, Disposición "C" **Formular los lineamientos de control que adoptara esa Municipalidad respecto de la ejecución de los Complejos Inmobiliarios que se realizan en el Cantón, en los que se incluyan criterios básicos que deben contener los PLANES MAESTROS de esas Obras** tal como se indica en el punto 2.2.3 de este informe, referidos a temas como **USO DE SUELO, ZONIFICACIONES, LA VIABILIDAD, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.** Indicadas para su departamento según el cuadro a cumplir que se le presento y deberá atenderla en el plazo máximo que vence el 30 de Junio del 2010.

La Administración por medio de su despacho tiene que elaborar estos lineamientos apegados a la Normativa Vigente y conforme con al PLAN REGULADOR, someterlos análisis, discusión, aprobación y publicación para hacerlos cumplir en todo desarrollo inmobiliario del Cantón”.

INFORMADOS.

D) SR. ROBERTO BAYOT – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN BARRIO NACIONES UNIDAS, JACÓ, GARABITO.

Manifiesta que para la Asociación del Barrio Naciones Unidas es muy preocupante tener que ser el último en enterarse de lo que la administración de esta Municipalidad pretende hacer con el área comunal y de parque que les corresponde, y después de tener que conseguir una copia del convenio casi de manera furtiva, puntualizan las siguientes inquietudes:

1. Cuál es el papel de la Asociación Naciones Unidas en el contexto del convenio DLC 08 2009.
2. Queremos la motivación legal, para el cambio de uso del suelo en el área comunal y parque.
3. El convenio establece en el punto cuatro que el donante empezará la obra civil, por firmarse el convenio, donde no establece, planos constructivos ni planos de la distribución del inmueble en el terreno, tampoco del parque y menos la participación de la Asociación del Barrio Naciones Unidas.
4. Desconocemos, detalles importantes como las áreas de estacionamiento su número de espacios, su ubicación.
5. Desconocemos que planes tienen para con los árboles de Guanacaste que se encuentran allí, recordemos que son patrimonio, y protegidos por la ley.

6. El convenio establece como parte de la donación el mantenimiento, lo cual no está claro, ya que el inmueble por terminado será entregado bajo acta notarial en perfecto estado a la administración, así que cómo le darán mantenimiento, ya que en este momento termina el convenio.
7. Establece la construcción de una caseta de vigilancia de sesenta metros cuadrados para un vigilante, donde no sabemos cuales serán sus funciones y quién pagara los gastos de mantenimiento del inmueble.
8. Queremos y nos gustaría conocer el estudio vial, que realizó la junta vial cantonal ya que el incremento vehicular será considerable en el barrio.
9. Como carecemos de información, queremos de antemano dejar muy claro que no permitiremos que para solucionar el problema vial, que aún no existe, pretendan abrir un acceso en la propiedad vecina como se nos ha informado, este proyecto es totalmente independiente de nuestro barrio, y no podemos permitir que unifiquen estas áreas ya que ellos deberán, ya sea acogerse a la ley de condominios o a la ley de planificación urbana y así entregar a este municipio las áreas que le corresponden según sea el caso.

DELIBERACIONES EN CUANTO A ESTE TEMA:

Reg. Freddy Castro Agüero: Manifiesta que este asunto le toma por sorpresa porque el Código Municipal es muy claro al indicar que las Municipalidades podrán suscribir convenios, pero, es el Concejo quien aprueba estos convenios. También, la carta de la Asociación del Barrio Naciones Unidas es clara al indicar que se debe hacer el cambio de uso del terreno.

Como Regidor quisiera saber cómo se están tramitando los permisos y cómo se construirá esa obra.

Reg. Reinier Obando Enríquez: Indica que la carta la Asociación del Barrio Naciones Unidas mencionan la existencia de un convenio, el cual quisiera revisar porque a todas luces se ve que está fuera del derecho.

Sr. Marvin Elizondo Cordero – Alcalde Municipal: Manifiesta que si los Regidores no conocen este convenio es porque hasta hoy trae la propuesta de convenio ante el Concejo. Se trata de una donación que quiere hacer a la Municipalidad el señor Arandjolovi Moroslav, quien se encuentra en su fase Terminal de vida.

Agrega que en días anteriores se reunió con los representantes de este señor y hoy trae el borrador del convenio, el cual tiene por objeto la donación de un edificio en Jacó (materiales y construcción), que entregará completamente terminado (llave en mano) y se destinará para albergar la Escuela de Música y la Escuela de Danza del cantón de Garabito.

Se ha hablado de la posibilidad de construir ese edificio en el Barrio Naciones Unidad, en el terreno de área comunal, pero, esto es solo una posibilidad, ya que el terreno no se encuentra a nombre de la Municipalidad, lo cual es un problema que se viene arrastrando de administraciones anteriores y que tampoco los vecinos del Barrio Naciones Unidas se han preocupado por el traspaso correspondiente, además, quien mantiene limpia esa propiedad es la Municipalidad siendo una obligación de la Asociación del Barrio Naciones Unidas coadyuvar para que las cosas se hagan bien, ya que dicen preocuparse tanto por ese terreno.

También informa que en estos días se descubrió que existe un litigio penal con el anterior dueño de dicho terreno ubicado en el Barrio Naciones Unidas. Por lo tanto, difícilmente la obra que se pretende con la de donación del señor Arandjolovi Moroslav podrá construirse en esa propiedad, lo cual quizá sea lo mejor puesto que desde un principio sintió la oposición de los vecinos del barrio Naciones Unidas.

Recapitula que se trata de una donación que quiere hacer a esta Municipalidad el señor Arandjolovi Moroslav que se encuentra en su fase terminal, ante lo cual la Licda. Helene Bolaños

Centeno – Asesora del Departamento Legal de la Municipalidad le recomendó llevar un notario público para que levantara el documento y evitar que posteriormente se presenten problemas con los familiares del donante.

Así las cosas, el documento (convenio DLC-09-2009) fue levantado por un notario público de San José y refrendado por la Licda. Helene Bolaños Centeno, hoy trae copia de dicho documento de donación por \$900.000.00 (novecientos mil dólares americanos). Como también de un adendum a este convenio, por la suma de \$300.000.00 (trescientos mil dólares americanos), para la construcción de trescientos cincuenta metros lineales del Proyecto Mirador de Jacó. Por lo tanto, afirma que todo esto se ha hecho bajo el marco de la transparencia.

Reg. Luis Diego Chaves Solís: Manifiesta que lo preocupante es la situación en la que se encuentran las áreas municipales, ya que los diferentes desarrolladores han urbanizado y no traspasaron a la Municipalidad el área que le corresponde.

Señala que en el caso del Barrio Naciones Unidas hay dos planos del área que les corresponde dar a la Municipalidad, los cuales solo se catastraron, el problema es que esa propiedad no se puede traspasar porque sobre ella existe una causa penal anotada. Por lo tanto, es importante el apoyo de los Regidores para que el Alcalde inicie gestiones ante los propietarios registrales de esos terrenos y que de una vez por todas se concreten los traspasos de los terrenos que le corresponden a la Municipalidad.

Recomienda al Alcalde no invertir en el terreno de área comunal ubicado en el barrio Naciones Unidas porque al no estar a nombre de la Municipalidad estaría invirtiendo en un área privada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar copia al señor Alcalde de la nota de fecha 05 de octubre del 2009 suscrita por el señor Roberto Bayot – Presidente – Asociación Barrio Naciones Unidas, Jacó, Garabito, para que le de respuesta a cada una de las interrogantes planteadas en cuanto al terreno de área comunal.

Seguidamente, a solicitud del señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero, el Concejo altera el orden para que representantes de la Asociación Barrio Naciones Unidas se refieran al tema en discusión:

Sr. Roberto Bayot – Presidente – Asociación Barrio Naciones Unidas: Manifiesta que lo que les inquieta es la rapidez con la cual la Municipalidad cerró la propiedad con láminas de zinc formando una tapia de tres metros de alto.

Por otra parte, aclara que hace dos años los vecinos del Barrio Naciones Unidas cercaron ese terreno alambre, por lo tanto, sí se han preocupado por el mismo.

Sr. Santiago Vargas Cerdas – Vecinos del Barrio Naciones Unidas: Indica que el asunto no es si se hace o no la construcción en este terreno, la preocupación radica en el irrespeto por parte de la administración municipal hacia los vecinos del Barrio Naciones Unidas, a quienes se les debe enterar directamente de cualquier cambio que se pretenda en este terreno, y no tener que enterarse de esto por chismes, ya que como vecinos tienen derecho a saber de que sucede con ese terreno de área comunal, y es por eso que hoy están aquí.

E) TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

Notifica resolución N°. 4483-M-2009, de las nueve horas cuarenta minutos del treinta setiembre de dos mil nueve, mediante la cual se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Garabito, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Álvaro Francisco González Valerio, y se designa en su lugar al señor Olman Núñez Sala como Regidor Suplente del Partido Garabito Ecológico en la Municipalidad de Garabito, a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil diez, fecha en que finaliza el presente período constitucional.

INFORMADOS.

EL Reg. Luis Diego Chaves solicita se tome nota de esta resolución, toda vez que el Reg. Álvaro González forma parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. MIGUEL ÁNGEL RENNA – PRESIDENE – ASOCIACIÓN PRO-PLAYA DE PUNTARENAS.

Solicita el patrocinio de la Municipalidad de Garabito con una candidata para los Carnavales de Puntarenas que se llevarán a cabo del 11 al 21 de febrero 2010, con un costo de \$1.000.

Se acuerda trasladar la nota al Comisión de Asuntos Culturales, para que averigüen si existe contenido presupuestario para este patrocinio. **ACUERDO UNÁNIME.**

B) SRA. YESENIA MATAMOROS AZOFEIFA – ASISTENTE DE COORDINACIÓN – REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO.

Remite copia de nota de fecha 01 de octubre del 2009 dirigida al señor Alcalde – Marvin Elizondo y a la Presidenta Municipal – Damaris Arriola; les solicita su colaboración para poner al día a este municipio, con la documentación pendiente de tramitar con la Unidad Ejecutora, específicamente la ratificación de la carta de compromiso para la entrega de fotografía aérea, suscrita el 14 de diciembre de 2007, el cual solicita en su cláusula SEXTA la ratificación del Concejo Municipal.

Se le solicita al señor Alcalde presentar para la próxima sesión copia de dicha carta compromiso, para analizar la posibilidad de ratificarla.

El señor Alcalde toma nota.

C) SR. VÍCTOR FALLAS FONSECA – JEFE DEL GRUPO GUÍAS & SCAUTS Nº.173 DE JACÓ.

Solicita la colaboración de la Municipalidad, con implementos que el grupo requiere.

Se acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Hacienda y presupuesto, para su estudio. **ACUERDO UNÁNIME.**

D) ENID VALVERDE QUIRÓS Y JEANNETTE REID REID, COSTA RICA MANAGEMENT SOLUTIONS ADMINISTRACIÓN RESIDENCIAL LAS NUBES.

En nombre de los 43 dueños del Residencial Las Nubes solicita audiencia ante este Concejo Municipal, para exponer su preocupación por el problema de inundaciones que se presentan en ese residencial durante la temporada lluviosa.

Agregan que durante muchos años este asunto ha estado en manos de varios departamentos de esta Municipalidad. La última persona con la que conversaron fue con el Ing. Víctor Sáenz, quien debía pronunciarse al respecto pero pasan semanas y meses y no tienen una respuesta y mucho menos una solución al problema.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Solicitarle al señor Alcalde interceder ante el Ingeniero Municipal – Víctor Sáenz a efecto de que en el menor tiempo posible emita su criterio técnico en cuanto a los trabajos que se requieren para evitar la problemática de inundación que afecta a los vecinos del Residencial Las Nubes.
2. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Enid Valverde Quirós y Jeannette Reid Reid, Costa Rica Management Solutions Administración Residencial Las Nubes, y comunicarles

Que el asunto está en trámite administrativo y por el momento no es posible concederles la audiencia ante el Concejo.

E) LICDA. HANNIA CUBERO LI – APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE VILLA BALLENA S.A., CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA TRES- CIENTO UNO- CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO.

Manifiesta lo siguiente:

“Mi representada es concesionaria de la concesión inscrita en el Registro Nacional, de la Provincia de Puntarenas, Matrícula número Cero cero cero cero ochenta y tres Z- cero cero cero, que es de Naturaleza Playa Hermosa, terreno para construir, de uso de alojamiento turístico, situada en el Distrito Primero Jacó, Cantón Once, Garabito de la Provincia de Puntarenas. Linda: Norte: Fresia Vindas Jiménez, Sur: Balbanero Rojas Navarro, Este: Calle Pública, Oeste: Zona Pública. A las diez horas del día once de mayo del presente año, firmé un adicional al Contrato de Concesión, entre la Municipalidad de Garabito y mi representada. En el adicional suscrito, se realizaba la rectificación del área de la concesión.

Solicito que se haga otro adicional al Contrato de Concesión, donde se indique claramente, además de lo solicitado en fecha 19 de agosto de 2009, que la concesión que se modifica es la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro, bajo la matrícula número Cero cero cero cero ochenta y tres Z- cero cero cero, antes citada, lo anterior, para efectos de poder realizar ante el Registro Público, la correspondiente rectificación del área de la concesión otorgada a mi representada.”.

Se acuerda trasladar la solicitud al señor Jorge Johnny Ríos Solís – Jefe del Departamento de Zona Marítima Terrestre – para el trámite correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO: VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) ENCUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA GABINETE DE PRENSA.

Presenta los resultados del sondeo de opinión realizado por la empresa Gabinete de Comunicación, como parte de sus servicios de asesoría a la Municipalidad.

La encuesta se realizó el 25 de setiembre del 2009, en las comunidades de Quebrada Amarilla, Playa Hermosa, Jacó, Herradura y Quebrada Ganado a un total de 114 personas, 65 mujeres y 49 hombres, de todas las edades, con el fin de medir el impacto del Alcalde y de los miembros del Concejo.

El 73% de las personas encuestadas opinan que Garabito ha progresado con esta administración y conocen las obras más importantes de la Municipalidad durante este año sobretodo en calles y parques, además consideran que el Gobierno Local debe concentrar sus esfuerzos en vivienda y seguridad, debe mejorar la comunicación, como también el servicio y el personal municipal. El 73% saben el nombre del Alcalde y catalogan su labor como muy buena, también conocen a los miembros del Concejo y les dan una buena calificación por su labor.

B) CONVENIO DLC 08 2009 DE DONACIÓN DE EDIFICIO A LA MUNICIPALIDAD POR PARTE DEL SEÑOR MIROSLAV ARANDJELOVIC.

Entrega a cada Regidor y Regidora copia del Convenio DLC-09-2009 con su respectivo addendum, según el cual este vecino de Garabito debido al gran afecto que siente por nuestra comunidad donará a esta Municipalidad un edificio (materiales y construcción) que se entregará completamente terminado (llave en mano) y que constará de: un edificio principal de dos niveles de 1,150 metros cuadrados, para albergar la Escuela de Música y la Escuela de Danza del cantón de Garabito; así como una cabina para guarda de 60 metros cuadrados. El bien donado se estima

En un valor de 900 mil dólares. Además, se donará la construcción de 350 metros lineales del Proyecto Mirador de Jacó. Dicha construcción incluirá una ciclo vía, miradores, accesos a la playa, iluminación, barandas protectoras y jardines. El monto de esta donación es de 300 mil dólares. De manera tal que la donación total del señor Miroslav será de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES.

El Reg. Orlando Chinchilla manifiesta que no cabe duda del noble gesto del señor Miroslav y una vez que se exceptúen los aspectos pendientes se debe resaltar su imagen que es la de un extranjeros trayendo grandes beneficios a este cantón, pero, no debe dejarse de lado aspectos para evitar problemas futuros, en este sentido estima de suma importante que un asesor legal se pronuncie respeto a una donación de este calibre para que este Concejo pueda respaldarse.

El señor Alcalde manifiesta que le expresó al abogado de Miroslav la posibilidad de que acepten la conformación de una comisión que estaría integrada por miembros de la comisión de cultura, el Ingeniero Municipal y la Ingeniera de la Junta Vial.

El Reg. Orlando Chinchilla considera que es buena la idea de integrar una comisión, pero, también se tenga en cuenta la asesoría del área administrativa y del Concejo Municipal, de manera que cuando el bien sea trasladado a la Municipalidad se sigan los lineamientos que establece la Ley.

La señora Vicepresidenta solicita a los señores Regidores (as) analizar el convenio, ya que el tema se retomará la próxima sesión.

C) REGLAMENTOS.

Manifiesta que los reglamentos entregados a los Concejales en días pasados deben ser avalados por las autoridades nacionales competentes, tales como Ingeniería de Tránsito y la Contraloría General de la República, previo a su entrada en vigencia en esta Municipalidad.

Se le solicita al señor Alcalde coordinar lo pertinente.

D) INSTALACIÓN DE MINI OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO.

Informan que el OVSICORI solicita permiso al Concejo Municipal para instalar en algunos sitios del proyecto "Los ensueños", una red de monitoreo sísmico y poder cubrir la zona de Garabito. Para ello se solicita suscribir un convenio entre la Municipalidad de Garabito y la Universidad Nacional. En su oportunidad se entregará el documento respectivo.

Se autoriza al señor Alcalde a redactar el convenio correspondiente y presentarlo al Concejo para su estudio.

E) APROBACIÓN DE "INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE 2009".

Solicita la aprobación de este documento entregado en Sesión Ordinaria N^o.176, celebrada el 16 de setiembre del 2009, Artículo VI, Inciso C, el cual debe ser enviado a la Contraloría General de la República con su respectivo acuerdo de aprobación.

El Reg. Reinier Obando recomienda al señor Alcalde que le recuerde a los funcionarios que hicieron ese informe de evaluación que los cuadros no tienen índice y así no hay forma de poder ubicarlos. Además, señala que la redacción no es clara, y se habla de una morosidad de casi el 50%, la cual es muy alta, máxime si se está pensando en contraer un crédito como el que se pretende, y si se tiene en cuenta que el déficit que tiene la Municipalidad es muy alto.

El señor Alcalde agradece las observaciones realizadas por el Reg. Reinier Obando y manifiesta que hará las recomendaciones del caso al señor Jorge Cambroneró – Coordinador de Planificación Institucional, y demás funcionarios que colaboraron en elaboración de este informe.

En cuanto a la morosidad informa que se han contratado tres empresas que se están haciendo cargo de los procesos de cobro judicial, y acaba de enviar una nota a las funcionarias Meryselvy Mora Flores y Ana María MENA indicándoles que en quince días deben sacar 900 casos de cobros, ésto con base en el artículo 73 del Código Municipal que establece que “los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente”.

El Concejo aprueba en todas sus partes el “INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE 2009”, y comisiona al señor Alcalde para que remita este documento a la Contraloría General de la República. **ACUERDO UNÁNIME.**

F) PLAN ANUAL OPERATIVO 2010.

Aclara que en la Sesión Extraordinaria N°.37 de aprobación de presupuesto no presentó el Plan Anual Operativo porque lo confundió con el Plan de Desarrollo Cantonal el cual está aprobado hasta el año 2011. Por lo tanto, hace entrega de dicho documento y solicita al Concejo que lo analicen y le den su aprobación.

No se dicta Acuerdo, los Regidores (as) se llevan el documento para analizarlo.

G) ASUNTOS PENDIENTES DE TRÁMITE.

Sugiere se le recuerde al asesor legal del Concejo el criterio solicitado respecto a la licitación para la venta de la propiedad del proyecto de vivienda en Lagunillas e informe en qué estado se encuentra el expediente sobre el vuelco del vehículo de Junta Vial, ocurrido en el año 2007.

Por otra parte, indica que está pendiente de aprobación el convenio para préstamo del local donde funcionará la Oficina Regional de Salud.

Se le recuerda al señor Alcalde que el convenio para préstamo del local donde funcionará la Oficina Regional de Salud fue aprobado en Sesión anterior.

En cuanto a los documentos pendientes de entregar por parte del Ex -Asesor Legal del Concejo no se toma ningún acuerdo.

H) ACUERDO PARA SOLICITUD DE PRÉSTAMO AL BANCO NACIONAL.

Recuerda que la semana pasada informó que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.155, Artículo VI, Inciso D, celebrada el 22 de abril del 2009, tomó el acuerdo unánime de realizar la tramitología para la obtención de un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, y ahora se requiere que el acuerdo se extienda e incorpore el detalle de los proyectos a financiar.

Por lo tanto, solicita la modificación de dicho acuerdo para que incluya nuevos proyectos, de conformidad con la lista entregada la sesión pasada a cada uno de los Concejales.

CONSIDERAN DO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.149, Artículo VI, celebrada el 11 de marzo del 2009, (oficio S.G.117-2009) **ACORDÓ POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** “Autorizar al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero, a realizar la tramitología necesaria tendiente a la obtención de un crédito por parte del Banco Nacional, para impulsar obras comunales, específicamente el proyecto de vivienda de interés social denominado Arcos del Sol, que esta Municipalidad desarrollará en la localidad de Lagunillas”.

SEGUNDO: Que en Sesión Ordinaria N°.155, Artículo VI, Inciso D, celebrada el 22 de abril del 2009, se **MODIFICA** el acuerdo unánime y definitivo dictado en Sesión Ordinaria N°.149, Artículo VI, celebrada el 11 de marzo del 2009 (oficio S.G.117-2009), para extender este crédito a programas de inversión en todo el cantón de Garabito. Dicho acuerdo fue notificado a la Alcaldía Municipal mediante oficio S.G.207-2009/ Aprobado con tres votos a favor y dos en contra; el de los

Regidores Reinier Obando y Freddy Castro, quienes coinciden en que no se deben destinar recursos de inversión para cubrir gastos.

SE ACUERDA MODIFICAR NUEVAMENTE el Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.149, Artículo VI, celebrada el 11 de marzo del 2009, (oficio S.G.117-2009), y el Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.155, Artículo VI, Inciso D, celebrada el 22 de abril del 2009 (oficio S.G.207-2009), **para incorporar en la solicitud de crédito que la Municipalidad de Garabito tramita ante el Banco Nacional de Costa Rica, el desglose de los siguientes proyectos por un total de ₡1,867.009.500,00 (mil ochocientos sesenta y siete millones nueve mil quinientos colones:**

| DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---|---------------------------|
| PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA EN VÍAS DE COMUNICACIÓN | ₡1.097.309.500,00 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | ₡ 413.700.000,00 |
| EDIFICACIONES | ₡ 225.000.000,00 |
| MEJORAS A EDIFICIOS. | ₡ 131.000.000,00 |
| TOTALES | ₡1,867.009.500,00. |

APROBADO con tres votos a favor y dos en contra; el de los Regidores Reinier Obando y Freddy Castro. El Reg. Reinier Obando manifiesta que se trata de mucho dinero, y habría que ver la capacidad de pago de la Municipalidad, además, que le gustaría escuchar la propuesta de otros bancos para comparar las tasas de interés.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS:

A) SRA. BETTINA VALVERDE GÓMEZ – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL (Funge como Presidenta).

Da a conocer el oficio MICIT-DM-469-2009, que la Dra. Eugenia M. Flores – Ministra de Ciencia y Tecnología dirige al señor Carlos Cascante Duarte – Viceministro de Ciencia y Tecnología; mediante la cual le comunica lo siguiente:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitarle realizar los trámites necesarios para atender la solicitud trasladada por el oficio DMP-I 181-09, en la cual se solicita la instalación de dos Centros Comunitario Inteligentes en Garabito, Puntarenas”.

Concluye la señora Vicepresidenta que tiene la alegría de informar que el próximo lunes vienen a instalar los equipos de cómputo en los Centros Inteligentes de Tárcoles y Lagunillas.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

BETTINA VALVERDE GÓMEZ
Vicepresidenta Municipal

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal.